

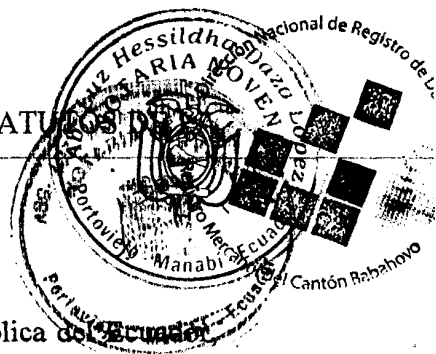
ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

COMPANÍA DENOMINADA " CORPSTRANGER S.A "

CUANTIA: INDETERMINADA.

NUMERO: 0599.-

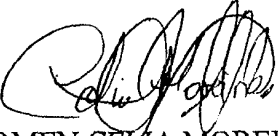
En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miercoles veinte y tres de Febrero del dos mil once, ante mí Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, Notaria Pública Novena del cantón, comparece la señora Carmen Celia Moreira macias, en calidad de Gerente General de la compañía denominada " CORPSTRANGER S.A " como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo; la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Portoviejo, a quién de conocer doy fe; con amplia libertad y conocimiento la otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el Cambio de domicilio y la Reforma de Estatutos de la compañía "CORPSTRANGER S.A " al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA: Intervinientes.- Comparece a esta celebración, el señor Carmen Celia Moreira macias, en calidad de Gerente General de la compañía denominada " CORPSTRANGER S.A y como tal su representante legal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas realizada el día veinte y dos de Febrero del dos mil once. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador.- SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el cinco de Noviembre del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el doce de diciembre del dos mil siete, de fojas 144.109 a 144.128, Numero 25.654 del Registro Mercantil y anotado bajo el numero 61.667 de Repertorio.- TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día veinte y dos de Febrero del dos mil once, resolvió cambiar el domicilio de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Babahoyo Provincia de Los Ríos, reformándose el Artículo Cuarto del Capítulo Primero de los estatutos sociales, el que quedará establecido en la siguiente forma: ARTICULO CUARTO.- CAPITULO PRIMERO.- Domicilio. El domicilio principal de la compañía



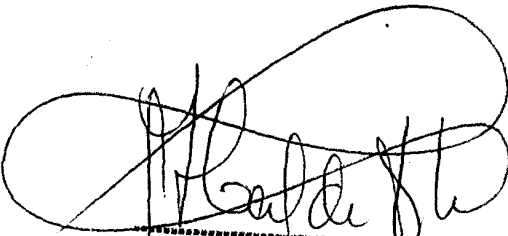
Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEWO



se lo fija en la ciudad de Babahoyo, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador. Sin embargo la compañía podrá establecer oficinas, agencias o sucursales dentro o fuera del país, por resolución de la Junta General de Accionistas.”- CUARTA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- La señora Carmen Celia Moreira Macias, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que la compañía no mantiene contrato de obras públicas con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Igualmente declara el cambio del domicilio de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Babahoyo Provincia de Los Ríos y reformado el artículo Cuarto del capítulo Primero de los estatutos sociales, todo al tenor de lo resuelto en la junta general extraordinaria y universal celebrada el veinte y dos de febrero del dos mil once.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes el nombramiento de la Gerente General y copia del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veinte y dos de Febrero del dos mil once.- SEXTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Agregue usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogado Eberth Castro Rivadeneira; Registro número mil novecientos ochocientos y siete.- Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta la que es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. La otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a la compareciente por mí, la Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que da fe. §


CARMEN CELIA MOREIRA MACIAS
C.C. 130754467-4
C.V. 072-0056




Abg. Eberth Castro Rivadeneira

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "CORPSTRANGER S. A.", CELEBRADA EL VEINTIDOS DE FEBRERO
DEL 2011.**

En la ciudad de Portoviejo, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil once, siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía "CORPSTRANGER S.A." ubicada en la Ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, se reúnen los señores: Marco Antonio Toala Tubay, poseedor de 900 acciones; y Carmen Celia Moreira Macías, poseedora de 100 acciones de un dólar de valor cada una. - Se encuentra también presente la Ing. Patricia Tóala Tubay, Presidente de la compañía, quienes por estar presente la totalidad del capital social de la compañía deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día :

1. Cambio de domicilio principal de la compañía de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo a la ciudad de Babahoyo, cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos
2. Reforma de estatutos sociales.

Preside la reunión la señora Patricia Toala Tubay y actúa como secretaria la Gerente General, señora Celia Moreira Macías. La señora Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta.- Por secretaría se formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social.- La Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad. — Instalada la Junta, toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía es necesario cambiar el domicilio principal de la sociedad de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí a la ciudad de Babahoyo, cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos; Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas, resolviendo la Junta : Uno .- Cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Babahoyo, cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos y reformar los artículos cuatro y de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir :

"ARTICULO CUATRO.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Babahoyo, cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior". Dos. — Autorizar al representante legal de la Compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice todos los trámites y gestiones necesarias para la culminación total del acto jurídico acordado. Estas reformas son aprobadas por unanimidad



29 FEB 2011
Hessildha Daza Lozano
Notario Público
Portoviejo - Manabí - Ecuador

por todos los accionistas. Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes, se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia todos los accionistas.

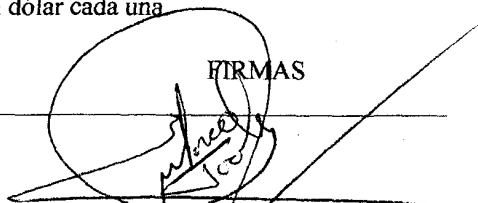
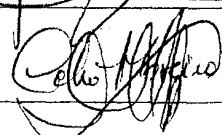

PATRICIA TOALA TUBAY
PRESIDENTA


CELIA MOREIRA MACIAS
SECRETARIA

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA CORPSTRAGER S.A. CELEBRADA EL VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.

Capital social: \$ 1.000,00 (MIL 00/00 DOLARES)

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	FIRMAS
Marco Antonio Toala Tubay	900	
Carmen Celia Moreira Macías	100	
TOTAL	1.000	

Guayaquil, 16 de Enero del 2009



Srta. Ing.
PATRICIA DEL CARMEN TOALA TUBAY
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que CORPSTRANGER S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día hoy, tuvo el acierto de designarlo PRESIDENTE por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

La compañía anónima CORPSTRANGER S.A., se constituyó el 05 de Noviembre de 2007, mediante escritura pública autorizada por el ab. Wendy María Vera Ríos Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo el Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Diciembre de 2007. De fojas 144.109 a 144.128, Número 25654 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 61.667 del Repertorio.

Atentamente,

Carmen Celia Moreira Macías
SECRETARIA

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 16 de Enero de 2009

Patricia del Carmen Toala Tubay
PRESIDENTE
C.C 130461387-8
Nacionalidad Ecuatoriana



COY FE! Que Esta Copia Femenil
es Igual a su Original
29 AGO 2011
Luz Hessildha Daza López
Notaria Novena de Portoviejo

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

NUMERO DE REPERTORIO: 6.042
FECHA DE REPERTORIO: 06/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Febrero del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía
CORPSTRANGER S.A., a favor de **PATRICIA DEL CARMEN**
TOALA TUBAY, a foja 17.191, Registro Mercantil número 2.859.

ORDEN: 6042



S 9.30

REVISADO POR: 5



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA .

Portoviejo, 1 de julio de 2010

Señora
CARMEN CELIA MOREIRA MACIAS
Ciudad.-



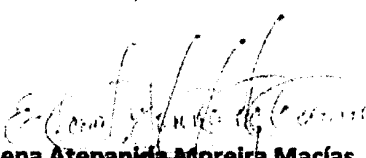
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a sus conocimiento que CORPSTRANGER S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veintiocho de junio del presente, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima CORPSTRANGER S.A., se constituyó el 05 de Noviembre de 2007, mediante escritura pública autorizada por el Ab. Wendy María Vera Ríos Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Diciembre de 2007, de fojas 144.109 a 144.128, Número 25.654 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 61.667 del Repertorio.

Así mismo, mediante escritura pública de la Abg. Luz Hessildha Daza López, NOTARIA NOVENA de PORTOVIEJO, se realizó el cambio de domicilio de Guayaquil a Portoviejo y la reforma de estatutos de la Compañía CORPSTRANGER S.A., inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 12 de Abril del 2009.

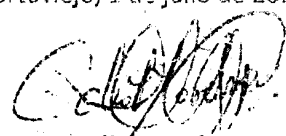
Atentamente,

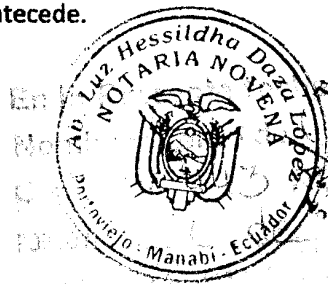

Elena Atenaida Moreira Macías
Secretaría AD-HOC de la Junta

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.

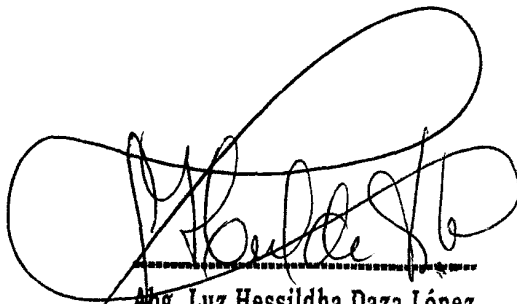
Portoviejo, 1 de julio de 2010


Carmen Celia Moreira Macías
GERENTE GENERAL
C.C. # 130754467-4
Nacionalidad Ecuatoriana



DOY FE: Que Esto es igual a su Original
29-06-2010
Luz Hessildha Daza López
Notaria Novena de Portoviejo

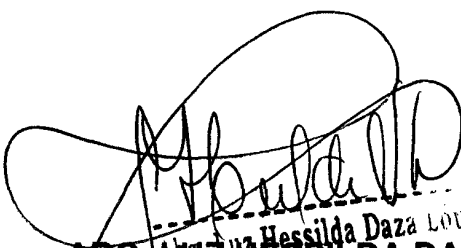
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICAS POR
MI EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO. *h*


Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



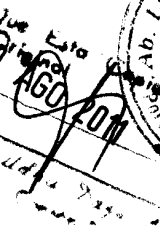
RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el Señor **ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO**, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución No. **SC.DIC.P.11 0166** de fecha diez y ocho (18) de Marzo del año 2011, siento razón que he anotado al margen de la matriz de la Escritura Publica de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía "**CORPSTRANGER S.A.**", celebrada en esta Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo, el día veinte y tres (23) del mes de Febrero del año 2011, y que el tramite ha sido aprobado mediante la resolución antes indicada. - Doy fe, Portoviejo, Jueves 2 del mes de Junio del año 2011.




ABG. LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ
NOTARIA PUBLICA NOVENA DE PORTOVIEJO

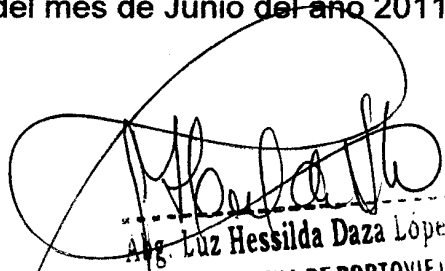


DOY FE: Que esta
es Igual a su
Portoviejo, 29 de Mayo
2011


Ab. Luz Hessildha Daza Lopez
Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo, Manabí, Ecuador



RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el Señor **ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO**, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución No. **SC.DIC.P.11 0166** de fecha diez y ocho (18) de Marzo del año 2011, siento razón que he anotado al margen de la matriz de la Escritura Publica de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía "**CORPSTRANGER S.A.**", celebrada en esta Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo, el día veinte y tres (23) del mes de Febrero del año 2011, y que el tramite ha sido aprobado mediante la resolución antes indicada.- Doy fe. Portoviejo, Jueves 2 del mes de Junio del año 2011.


Abg. Luz Hessildha Daza López

ABG. LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ

NOTARIA PÚBLICA NOVENA DE PORTOVIEJO



DOY FE: Que Esta
Firma es Igual a su Original
Portoviejo
29 AGO 2011
Abg. Luz Hessildha Daza López
Notaria Novena - Cantón Portoviejo





Registro Mercantil del Cantón Babahoyo
10 de Agosto 1527 y Ricaurte

Registro Mercantil Babahoyo



Número de Repertorio: 2011 - 1382

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHoyo, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Julio de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 604 a 614 con el número de inscripción 86 celebrado entre: ([CORPSTRANGER S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.DIC.P.110166] de fecha [Dieciocho de Marzo de Dos Mil Once].



~~Dr. Oswaldo Ayílez Barzola~~
~~Registrador Mercantil~~
~~del Cantón Babahoyo~~
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON BABAHoyo

DOY FE: Que Esta
Copia es Igual a su Original
Portoviejo

29 AGO 2011
Ab. Luz Hessildha Daza López
Notaria Novena - Portoviejo - Manabí - Ecuador





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de la **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CORPSTRANGER S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC.DIC.P.11.0166** dictada el **DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE**, por el **ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**, quedando anotado al margen **LA APROBACION DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO**, de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **DIECIOCHO DE AGOSTO DEL 2011.**

[Firma]
Dr. Piero Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que esta copia es igual a su Original.
29 AGO 2011
[Firma]
Luz Hessildha Daza
NOTARIA NOVENA
Portoviejo - Manabí - Ecuador





RAZÓN: Se ha tomado nota de la Resolución No. SC.DIC.P.11. 0166, dictada por el Intendente de Compañía de Portoviejo, Ing. Patricio García Vallejo, el dieciocho de marzo del dos mil once, del **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, A LA CIUDAD DE BABAHOYO, CANTÓN BABAHOYO, PROVINCIA DE LOS RIOS, Y REFORMA DEL ESTATUTO de la COMPAÑÍA CORPSTRANGER S.A.**

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de esta Resolución.

RAZON: Dejo en constancia que inscribo este acto, en razón de haber asumido las funciones de Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, el 29 de junio del 2011, mediante posesión de Ley del Señor Director Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP).

Portoviejo, 24 de agosto del 2011

Registro Mercantil Portoviejo
El Registrador,

Abg. Víctor Hugo Menéndez M.

Registrador Mercantil

del Cantón Portoviejo

Responsable (s)
Lda. María Carmen Santana A.
Registros y Certificaciones